

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL  
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
LICITACION ABREVIADA No.2014LA-000016-UTN  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS”**

La Dirección de Proveeduría de la Universidad Técnica Nacional recibirá ofertas hasta las **10:00 horas del miércoles 10 de octubre de 2014**, en las oficinas de la Administración Universitaria ubicadas en Villa Bonita de Alajuela, edificio de extensión (antiguo Cefof) 300 m sur de la entrada principal de Pastas Roma. Cualquier consulta o aclaración se debe hacer por escrito al fax 2430-3496 y/o al correo lsegura@utn.ac.cr

El cartel, las aclaraciones, modificaciones y prórrogas se estarán publicando en la página web de la Universidad [www.utn.ac.cr](http://www.utn.ac.cr).

## I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS ESPECIFICACIONES QUE POSTERIORMENTE SERÁN DE REFERENCIA PARA CADA LÍNEA SEGÚN LA SEDE:**

<b>Código</b>	<b>Descripción*</b>
<b>AA-002</b>	<p align="center"><b>Tipo 2 (12.000 BTU)</b></p> <p><b>ENFRIAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 12.000 BTU/Hr.</li> <li>➤ Tipo Mini Split</li> <li>➤ Diseñado para funcionar con refrigerante R410a.</li> <li>➤ Operación de 220 vatios, 1 fase, 60 hz.</li> <li>➤ Caudal de aire alto/medio/bajo 441/365/324 sfm.</li> <li>➤ Nivel de ruido en el evaporador 45/41/38 (dBa).</li> <li>➤ Nivel de ruido del condensador 55 (dBa).</li> </ul> <p><b>EVAPORADOR debe contener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de plástico resistente.</li> <li>➤ De instalación en pared alta. Tres velocidades.</li> <li>➤ Tres direcciones de flujo.</li> <li>➤ Barrido automático de aire vertical.</li> <li>➤ Control remoto, infrarrojo e inalámbrico.</li> <li>➤ Timer auto -encendido, auto apagado.</li> <li>➤ Timer 24 horas. Modo de dormir.</li> <li>➤ Filtros purificadores de ambiente, adicional al filtro lavable.</li> <li>➤ Control automático de rejilla. Nivel de ruido bajo en su operación.</li> <li>➤ Bajo consumo de energía.</li> <li>➤ Protección anticorrosiva.</li> <li>➤ Panel fácil de limpiar.</li> <li>➤ Control de flujo de aire.</li> <li>➤ Función deshumidificante.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Auto -restart.</li> </ul> <p><b>CONDENSADOR debe estar diseñado de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructura metálica apta para la intemperie.</li> <li>➤ Compuesto por un serpentín de tubos de cobre y aleta de aluminio.</li> <li>➤ Abanico de tipo axial, de descarga horizontal.</li> <li>➤ Eficiencia SEER 16.</li> </ul>
<b>AA-003</b>	<b>Tipo 3 (18.000 BTU)</b>
	<p><b>ENFRIAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 18000 BTU.</li> <li>➤ Tipo Mini Split pared alta</li> <li>➤ Con control remoto, diseño innovador, indicador de temperatura digital, varios niveles de flujo de aire, conexión eléctrica 220 V/1PH/60Hz,</li> <li>➤ Diseñado para funcionar con refrigerante R410a.</li> <li>➤ 18000 BTU con refrigerante 410, tecnología verde.</li> <li>➤ Eficiencia SEER 16.</li> </ul>
<b>AA-007</b>	<b>Tipo 7 (48.000 BTU)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 48000 BTU.</li> <li>➤ Con control remoto, diseño innovador, indicador de temperatura digital, varios niveles de flujo de aire, conexión eléctrica 220 V/1PH/60Hz, diseñado para funcionar con refrigerante R410a.</li> <li>➤ Tipo Piso cielo.</li> <li>➤ Una base para condensador en hierro negro.</li> <li>➤ Un desagüe en tubería de PVC para seis metros, incluye sifón.</li> <li>➤ Tubería de cobre y accesorios para seis metros lineales.</li> </ul>
<b>AA-008</b>	<b>Tipo 8 (60.000 BTU)</b>
	<p><b>ENFRIAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aire Acondicionado de 60.000 BTU, que incluya instalación.</li> <li>➤ Tipo piso cielo. Operar a 208/230 voltios con fluctuaciones de voltaje máximo 253 voltios y mínimo 187 voltios. Una fase 60 ciclos.</li> <li>➤ Filtros lavables de fácil acceso. Compresor Scroll de alta eficiencia para unidades.</li> <li>➤ El equipo debe contar con extra protección anti-corrosiva para condiciones salinas Gold Fin.</li> <li>➤ La unidad debe tener una eficiencia SEER 13.</li> <li>➤ Protección de baja presión y una protección de alta presión y para posibles picos o cambios de voltaje.</li> <li>➤ Debe ser de alta eficiencia y bajo consumo de energía.</li> <li>➤ Debe utilizar refrigerante R-410 amigable con el ambiente.</li> <li>➤ Instalación piso/cielo. Compresor montado sobre amortiguadores de vibración, con protección para sobrecalentamiento y sobrecarga.</li> <li>➤ Todos los componentes del sistema de condensador y evaporador deben ser</li> </ul>

de la misma marca.

- Abanico ultra silencioso de tres velocidades cauda de aire bajo/medio/alto. Barrido automático de aire vertical. Difusor con tres direcciones de flujo horizontal.
- Evaporador resistente, de lujo, con serpentín a base de tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Evaporador con prevista para toma de aire fresco.
- Condensador: gabinete de acero galvanizado, pintado al horno, especial para intemperie, serpentín de refrigeración con tubos de cobre aletas de aluminio.
- Un abanico axial con descarga vertical hacia arriba, de transmisión directa, con guarda protectora para el rodete y con protección para intemperie del motor.
- Base de hierro para cada unidad condensador pintada con anticorrosivo, amortiguadores de hule contra transmisión de vibraciones.
- Sistema de tuberías con llave de servicio, visor indicador de líquido y filtro deshidratador en la línea de descarga.
- Tuberías y accesorios para refrigeración en cobre flexible con aislamiento en cañuela de hule de 12 mm de espesor.
- Debe incluirse la interconexión eléctrica entre condensador y evaporador para todos los equipos y ésta debe cumplir con los estándares de calidad y normas según el Colegio de Ingenieros e incluidos en el código de electricistas.

**PARTIDA 1: Sede ATENAS (10 Unidades)**

Línea	Solicitud	Nombre Unidad	Código	Cantidad	Presupuesto	Sede
1	9530	Mercadeo	AA-002	1	¢435.000,00	ATENAS
2	9692	Centro Documentación	AA-002	5	¢2.175.000,00	ATENAS
7	9690	Centro Documentación	AA-008	4	¢4.600.000,00	ATENAS

**PARTIDA 2: SEDE GUANACASTE (8 unidades)**

Línea	Solicitud	Nombre Unidad	Código	Cantidad	Presupuesto	Sede
5	9392	Area Docencia	AA-003	1	¢550.000,00	GUANACASTE
6	9392	Area Docencia	AA-007	7	¢7.700.000,00	GUANACASTE

**PARTIDA 3: Sede San Carlos (9 Unidades)**

Línea	Solicitud	Nombre Unidad	Código	Cantidad	Presupuesto	Sede
3	9784	Dirección Administrativa	AA-002	1	¢435.000,00	SAN CARLOS
4	9771	Dirección Administrativa	AA-002	8	¢3.480.000,00	SAN CARLOS

**Notas:**

1. Las ofertas se adjudicarán por partidas totales; por lo que no se tomarán en cuenta ofertas que coticen parcialmente una partida.
2. Visita al sitio: El oferente se desplazará al sitio por sus propios medios para tomar nota de los trabajos a realizar previo a la presentación de su cotización. En caso de que un oferente decida cotizar y no haya asistido a la visita de sitio; se tomará como que conoce y entiende todos los por menores de la instalación y las condiciones del sitio; así como los acuerdos y aclaraciones generados a partir de la visita al sitio. Debe tomarse en cuenta que en una misma visita se puede dar el caso de que el oferente deba trasladarse a otros centros. Ejemplo: La sede de Guanacaste tiene operaciones en Cañas, Liberia y la Finca.
3. Indicar el precio de la instalación por separado, caso contrario se considerará para efectos de comparación de ofertas y adjudicación, que el precio incluye la instalación solicitada en el cartel.
4. Los equipos deben contar con manuales de servicios y uso en el idioma español.

5. La mano de obra instalación debe incluir el montaje de los sistemas.
6. Se debe limpiar el área de trabajo una vez concluido el montaje de los equipos.
7. Tanto el evaporador como el condensador deberán ser de una misma marca, es decir que no sean de equipos comúnmente llamados híbridos.
8. Se deben incluir costos por materiales y mano de obra para modificaciones de las obras civiles y eléctricas en aquellos casos que así se requieran.

### ***VISITA A SITIO***

SEDE	DIRECCIÓN	FECHA	HORA	RESPONSABLE/E-mail	TELEFONO
Atenas	Balsa de Atenas, Antigua Escuela Centroamericana de Ganadería	Miércoles 01 de octubre de 2014	10:00 a.m.	Marvin Víquez mviquezr@utn.ac.cr Glenn Chacón <a href="mailto:gchacon@utn.ac.cr">gchacon@utn.ac.cr</a> Luis Segura <a href="mailto:lsegura@utn.ac.cr">lsegura@utn.ac.cr</a>	2455-1052 2455-1058
San Carlos	300 metros sur del Parque Central de Ciudad Quesada, en Barrio Lourdes.	Jueves 02 de Octubre	10:00 a.m.	Joseph Carmona jcarmona@utn.ac.cr José Solís <a href="mailto:jsolis@utn.ac.cr">jsolis@utn.ac.cr</a> Luis Segura <a href="mailto:lsegura@utn.ac.cr">lsegura@utn.ac.cr</a>	2435-5000 EXT 2014
Guanacaste	300 mts al sur y 100 mts al oeste de la Biblioteca Municipal de Cañas, Edificio Plaza Ajun color amarillo	Viernes 03 de Octubre	10:00 a.m.	Carlos Rodríguez crodriguez@utn.ac.cr Jorge Alvarado jalvarado@utn.ac.cr	2668-3500 ext. 5035

## **II. CONDICIONES TÉCNICAS**

### **1. Garantía de los equipos**

- a. La garantía mínima del equipo deberá ser otorgada expresamente por el oferente sobre el equipo ofertado, la cual deberá ser no menor de **24 meses**.

- b. El tiempo de garantía iniciará a partir del recibido de conformidad por parte de la unidad de servicios operativos de cada Sede.
- c. La garantía del equipo deberá comprender, como mínimo, los defectos de fabricación, componentes, instalación y funcionamiento. Se entiende que durante el período de garantía los costos de mantenimiento (mano de obra, transporte, repuestos y otros) correrán por cuenta del contratista.
- d. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía del equipo y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.

## **2. Garantía de repuestos y soporte técnico**

- a. El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos en el país, durante el período de garantía de los equipos.
- b. Deberá contar con un taller de servicio idóneo, propio o amparado a un convenio para brindar el mantenimiento del equipo y los accesorios en el menor tiempo posible.
- c. El taller de servicio debe estar a cargo de un técnico profesional, con experiencia mínima de un año y disponer de todas las herramientas especializadas necesarias para dar su servicio.
- d. Debe indicar la dirección exacta del taller de servicio.
- e. El oferente debe presentar una declaración jurada donde indique que el equipo es nuevo y que no es reparado ni reconstruido. La Universidad Técnica Nacional se reserva el derecho de comprobar este cumplimiento.
- f. En caso de que el equipo se dañe por causas no imputables a la Administración durante el período de garantía, el adjudicatario está obligado a sustituirlo. Lo anterior debido a que la Universidad Técnica Nacional está adquiriendo equipo nuevo y no reparado.

## **3. Personal, equipo e instalaciones**

- a. El suministro de electricidad y agua está a la disposición de todos los contratistas sin costo alguno que los utilizará sin desperdicio. Cada contratista proporcionará por su propia cuenta las instalaciones para su uso particular y al final del trabajo debe dejar las instalaciones existentes sin ninguna modificación.

- b.** La empresa adjudicataria deberá velar por la presentación adecuada de su personal, no se permitirá laborar con camisetas sin mangas, pantalonetas, o pantalones cortos, además deberán de guardar el cuidado de no acosar ni molestar a ningún usuario o visitante del edificio. Serán trabajadores de buena conducta y hábitos de higiene.
- c.** El adjudicatario será el único responsable por la seguridad de su personal, sin embargo, deberá dotar a éste del equipo de seguridad adecuado para que cada funcionario desarrolle su labor, de acuerdo a la legislación y reglamentos vigentes. El uso del equipo de seguridad será obligatorio y el incumplimiento de éste punto generará la suspensión de la obra sin responsabilidad por parte de la Institución.
- d.** El equipo y herramientas de trabajo deberán reunir las mejores condiciones para su funcionamiento y seguridad del personal y terceros.
- e.** El adjudicatario deberá tomar las previsiones necesarias a fin de evitar la propagación de polvo o residuos en los equipos computacionales y/o especializados de comunicación existentes, por lo que será su responsabilidad cubrir y aspirar los equipos computacionales y/o especializados de comunicación las veces que sea necesario. Así como cubrir los equipos existentes.
- f.** El Adjudicatario deberá dejar las áreas a instalar los equipos en perfectas condiciones; libre de polvo y desechos provocados por el objeto de la contratación.
- g.** El adjudicatario será el responsable por las herramientas y el equipo a utilizar, por lo que debe velar en todo momento por la seguridad de los mismos: La Universidad no reconocerá ningún pago por daños, extravíos o robos de los mismos. El equipo a ingresar, debe ser reportado con los oficiales de seguridad de la Institución.

#### **4. Experiencia mínima del oferente:**

La experiencia mínima de la empresa oferente deberá ser no menor a 2 años en venta e instalación de aires acondicionados. Esta condición será invariable y su no cumplimiento hará la oferta inadmisibles.

## 5. Oferta Económica

Para la oferta económica, se debe tomar en cuenta la siguiente estructura:

Línea XX	
Precio de la unidad	XXXX
Costo Instalación Mecánica	XXXX
<b>Total</b>	<b>XXXX</b>
**Costo Instalación Eléctrica	XXXX

Para efectos comparativos, solamente se tomará en cuenta **el total** (equipo + inst. mecánica).

El oferente es el único responsable de las medidas y materiales a ofertar en la instalación mecánica y eléctrica, que pueden incluir bomba de salida de agua, materiales extras de instalación, anclajes, sustituciones, etc. Todo se definió en las visitas de sitio y para efectos de la Universidad, solo se necesita que los aires queden en óptimo funcionamiento y se cumpla con la garantía solicitada para los mismos.

\*\*La instalación eléctrica Solo en caso que se requiera ó se solicite en visita de sitio.

## III. ASPECTOS GENERALES

### 1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar los servicios de suministro e instalación de aires acondicionados para la sede Central, Administración Superior, Atenas, Pacífico, Guanacaste y San Carlos.

### 2. Vigencia de las ofertas

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor de **45 días hábiles**.

### 3. Garantía de participación

No aplica para esta licitación.

### 4. Plazo para adjudicar

La Universidad tomará hasta 20 días hábiles para adjudicar.

### 5. Monto y plazo de la garantía de cumplimiento

La garantía de cumplimiento será de un **5%** del monto total adjudicado, la cual podrá ser rendida de la siguiente manera: depositada a la cuenta # 100-01-002-014529-6 del Banco Nacional de Costa Rica o por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del



reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El período de validez y para su devolución será de 60 días naturales a partir de comunicada la adjudicación en firme.

## 6. Tiempo de entrega

El plazo de entrega por partida debe **consignarse en días hábiles**. En caso de que el adjudicatario incumpla el plazo propuesto en su oferta, se estaría procediendo según la cláusula penal estipulada en el punto 10. En ningún caso el plazo de entrega debe sobrepasar los 20 días hábiles. De ser así se estaría descalificando la oferta en la partida que incumpla.

## 7. Ofertas

- a. Las ofertas deben presentarse en original debidamente firmado por quien tenga capacidad legal para hacerlo y entregarse en sobre cerrado que contenga por fuera el nombre de la institución, código de la licitación abreviada y el nombre de la empresa oferente.
- b. La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas. Cualquier documentación técnica que acompañe la oferta podrá venir en idioma inglés o español.
- c. En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- d. Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento General de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes.
- e. Debe adherir a la oferta un timbre de la Ciudad de las Niñas de ¢20,00 y un timbre de ¢200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

## 8. Estructura de la Oferta

Todas las ofertas **deben venir numeradas** y con índice después de la portada que referencie cada parte de la oferta con el fin de que permita un fácil y más rápido análisis de las mismas. La estructura deberá ser preferiblemente la siguiente:

- a. Portada con un encabezado que haga referencia a la Universidad y número de licitación, debe contener todos los datos de la empresa (medios de contacto, cédula jurídica, etc). Los timbres deben de ir pegados con goma en la portada.
- b. Oferta económica que incluya descripción de los bienes y precios unitarios y totales (por línea y grupo de líneas)
- c. Plazo de entrega, vigencia de la oferta, etc.

- d. Aspectos legales tales como declaraciones juradas del capítulo IV, certificación CCSS, personerías, etc.
- e. Declaraciones juradas del capítulo III, certificaciones de los equipos, normas de calidad y certificaciones del fabricante
- f. Fichas Técnicas
- g. Cualquier otro aspecto no mencionado.

## 9. Cuadro Resumen

Se debe aportar un resumen dentro de la oferta completando el cuadro siguiente:

Línea	Descripción	Marca	Precio Unit	Precio Total línea	Garantía total ofrecida	Certificaciones Aportadas	Tiempo de entrega

## 10. Clausula penal y multas

Por cada día de atraso en el suministro e instalación, se estará cobrando un 0.5% sobre el monto de las líneas no entregadas a tiempo; con un máximo de un 25% que es cuando se estaría ejecutando la garantía de cumplimiento.

## 11. Monto y plazo de la garantía de cumplimiento

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación él o los adjudicatarios deben rendir garantía de cumplimiento por un monto de un **5%** del monto total adjudicado, la cual tendrá que ser depositada en caso de efectivo a la cuenta # 100-01-002-014529-6 del Banco Nacional de Costa Rica o por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El plazo mínimo de vigencia de la garantía de cumplimiento será de 60 días naturales a partir del comunicado de adjudicación en firme.

La devolución de la garantís se hará en los 30 días posteriores al recibido a satisfacción. El adjudicatario debe solicitar la devolución por escrito.

## 12. Documentación adicional requerida

- a) Certificación sobre la personería jurídica de la sociedad mercantil actualizada. .
- b) El oferente debe presentar una declaración jurada indicando que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), según el Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja. En el caso de esta Licitación el adjudicatario debe presentar la certificación emitida por la

Caja Costarricense del Seguro Social y timbre deportivo de ¢5.00, una vez firme el acto de adjudicación.

- c) Declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.65 inciso a del Reglamento de Contratación Administrativa.
- d) Declaración jurada de que los equipos cotizados son totalmente nuevos y de calidad comprobada.

### 13. Precios y forma de pago

- a. Los precios serán considerados firmes, definitivos y **en plaza**.
- b. El precio total cotizado deberá presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras. (Artículo 25 del Reglamento de Contratación Administrativa).
- c. Los precios ofertados podrán ser en colones costarricenses o dólares americanos (En este caso se utilizará el tipo de cambio de venta de BCCR día de la apertura de las ofertas) y **libres del impuesto de ventas** y deberán ser presentados en forma separada para cada uno de los renglones que se especifican en este cartel.
- d. Se pagará en colones costarricenses en un solo pago **treinta días naturales** posteriores al recibido conforme del suministro e instalación de los equipos adjudicados. Siempre y cuando estos cumplan con las características establecidas.

### 14. Evaluación de las Ofertas

La evaluación de cada línea se realizará por separado; al final la empresa adjudicada será la que tenga menor puntaje en la línea o grupo de líneas según aplique. Para la evaluación de los equipos ofertados se tomaran en cuenta los siguientes factores:

TABLA 1  
FACTORES A EVALUAR

	<b>Factor</b>	<b>Porcentaje</b>
A	Precio	<b>90%</b>
B	Certificados de calidad	<b>5%</b>
B	Plazo de entrega	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

#### A. Precio (95 %)

Se calificará el precio según la siguiente fórmula:

$$PP = \left( \frac{P_{\min}}{P_{\text{oferta}}} \right) * PT$$

donde:

PP: Puntaje por Precio.

Poferta: Precio de la oferta en estudio.

P<sub>min</sub> Menor precio ofrecido de los equipos elegibles

PT Máximo “puntaje por precio alcanzable” (Ver Tabla 1, Fila A)

### B. Certificación de calidad (5 %)

Se le asignará un 5% a la empresa que cumpla con alguna norma de calidad en:

Certificación de sistema de gestión de la calidad **del oferente** aplicado al proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo de Sistemas de Aire Acondicionado ó

Certificación sistema de gestión de la de calidad **del oferente** aplicado al proceso de Instalación de Sistemas de Aire Acondicionado

### C. Tiempo de entrega: se calificará con un 5% el tiempo de entrega menor

$$\frac{\text{Plazo menor oferta}}{\text{Plazo a evaluar}} * 100 * 5\%$$

## 15. Criterio de desempate

En caso de empate se adjudicará el menor precio ofrecido. En caso de persistir empate, se procederá según el art 55 del RLCA.

## 6. Derecho de modificación unilateral y ampliación

La Administración se reserva el derecho de utilizar la opción de compra mediante el artículo 200 y 201 del Reglamento de Contratación Administrativa.

### Nota:

**La UTN, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente las ofertas.**

Dirección de Proveeduría Institucional  
25 de septiembre de 2014